



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN, 19 FEB 2018

DECRETO ALCALDICO N° 194 /

VISTOS: De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

CONSIDERANDOS:

1. Que, por Pedido de Compra N° 40983 de fecha 05 de Enero 2018, de la Secpla y recepcionado en adquisiciones el día 05 de Enero de 2018, se requiere la contratación de Profesional para realizar Proyecto de Extensión de Red de Agua Potable, Pasaje El Nogal, Buin.

2. Que, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N°215.31.02.002.006.001, centro de costo 22.01.01, "Consultorías Secpla", fondos propios, para dar curso a la solicitud de estos.

3. Que el presupuesto disponible para esta compra es de **\$1.277.777.- IVA INCLUIDO.**

4. Que, en atención a los requerimientos y Términos de Referencia entregados por la Unidad Técnica, en este caso de la Secpla, en relación a lo pedido, que se encuentra disponible en archivo adjunto que se acompaña a la presente Resolución, se solicita la licitación pública de la compra.

DECRETO

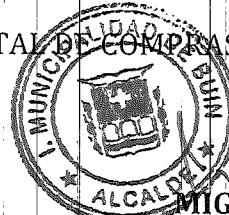
Realícese la licitación pública "**Contratación de Profesional para realizar Proyecto de Extensión de Red de Agua Potable, Pasaje el Nogal, Buin**", según Términos de Referencia adjuntos a esta resolución.

Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos propios número **215.31.02.002.006.001, centro de costo 22.01.01, fondos propios, "Consultorías Secpla".**

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL/GMG/RFU/JFF/ZS/GIG/Icp
DISTRIBUCION:

- Secmu
- D.A.F.
- Secpla
- Control